

ACUERDO DE INICIO

TÍTULO: “Servicio de elaboración del Plan de Salvaguarda de los bienes culturales que integran el conjunto de los Palacios Nazaríes en la Alhambra”.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 146193

TIPO CONTRACTUAL: Servicio.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto conforme a los artículos 17, 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

CPV:

- 71200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos
- 71210000-3 Servicios de asesoramiento en arquitectura
- 71221000-3 Servicios de arquitectura para edificios
- 71240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación
- 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos
- 79411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 95.313,11 euros
- Importe del IVA: 20.015,75 euros
- Importe total (IVA incluido): 115.328,86 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 95.313,11 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1931010000 – G/45F/22706/00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses.

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: No

...



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		16/04/2026 22:26:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0PFLXSjBsH2CV892ul6fIR81Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Vista la memoria justificativa elaborada por el Jefe del Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife de 15 de abril de 2026, en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato para los correspondientes fines del servicio y atendiendo a las necesidades, características del mismo y a su cuantía, hacen conveniente su tramitación mediante un procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986), modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe máximo de NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (95.313,11 euros IVA no incluido), y que se tramitará mediante un procedimiento ABIERTO, con criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor, conforme a lo dispuesto en los artículos 17, 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Granada, a la fecha de la firma electrónica

DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo. Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		16/04/2026 22:26:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0PFLXSjBsH2CV892ul6fIR81Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	